

# RESULTADOS DEL FONDO CONCURSABLE 2

## MI BARRIO, MI HOGAR MUNICIPIO DE VIACHA

"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO"

Para más información:

[www.planificacion.gob.bo](http://www.planificacion.gob.bo)

MPD | Ministerio de  
Planificación  
del Desarrollo



Plan  
Generación  
de Empleo



Mi Barrio  
mi Hogar

N°	RESPONSABLE	ZONA	TIPO GENERAL	DISTRITO
1	ERIKA SILVA DE ESCOBAR	21 DE ENERO	EQUIPAMIENTO - VIAL	1
2	HORTENCIA CALLISAYA CONDORI	VILLA SIMÓN BOLÍVAR	VIAL	1
3	GUILLERMO CASTRO	VIVIENDAS CONAVI	EQUIPAMIENTO - VIAL	1
4	NILSON CUSI	URB. PORVENIR	VIAL	1
5	ADELIO ATAHUICHI	URB. ZONA HUMACHUA	EQUIPAMIENTO	1
6	JUANA GLADYS CANAVIRI LÁZARO	URB. ZONAL VILLA SALVADOR	VIAL	1
7	PAULINO HUANCA TUTILI	URB. MCAL. JOSÉ BALLIVIÁN	EQUIPAMIENTO	1
8	BRUNO GERMÁN AQUINO HUALLPARA	BELLA VISTA	VIAL	2
9	ALEJANDRO MAMANI GUTIÉRREZ	16 DE JULIO	VIAL	2
10	MARCO ANTONIO QUISPE CORI	FABRIL A	EQUIPAMIENTO - VIAL	2
11	ESTEBAN ATAHUACHI JIMÉNEZ	POSITOS CHUQUIAGUILLO	VIAL	2
12	MARIO SARDÓN JIMÉNEZ	SAN JOSÉ	EQUIPAMIENTO	2
13	JAVIER CONDE ESCOBAR	VILLA MERCEDES	VIAL	2
14	EDUARDO MAMANI QUISPE	18 DE NOVIEMBRE	EQUIPAMIENTO - VIAL	2
15	JUANA MAMANI DE CHOQUE	MACARIO PINILLA	VIAL	2
16	WILLIAM HUNCA ESCOBAR	URB. SANTA MARÍA	EQUIPAMIENTO	6
17	JAIME TICONA	URB. SAN CIPRIANO	EQUIPAMIENTO	6
18	ARIEL ROGER POMA VILLCA	SAN PEDRO	EQUIPAMIENTO	6
19	EVARISTO GUTIÉRREZ QUISPE	VILLA MCAL. JOSÉ BALLIVIÁN "A"	EQUIPAMIENTO	6
20	NÉSTOR HUALLPARA CONDORI	27 DE MAYO	EQUIPAMIENTO	6
21	LUIS BELTRÁN CHIPANA MAYTA	URB. 3 ESTRELLAS	EQUIPAMIENTO	6
22	FELIPE BAUTISTA CHOQUE	URB. LA FLORIDA	EQUIPAMIENTO	6
23	MARINA JUANA ORTÍZ GUTIÉRREZ	UNIDAD VECINAL C - 12 DE MAYO	EQUIPAMIENTO	6
24	ÁNGEL FIDEL CALISAYA	URB. SAN JUAN DIST. 6	EQUIPAMIENTO	6
25	CÉSAR WILFREDO APAZA HUANCA	PEDRO DOMINGO MURILLO	EQUIPAMIENTO	6
26	HUMBERTO PLATA PLATA	URB. JOSÉ BALLIVIÁN "B"	EQUIPAMIENTO	6
27	ALFREDO ARUNI RAMOS	URB. NUEVO AMANECER	EQUIPAMIENTO	6
28	BENEDICTO BARRIONUEVO	URB. MCAL. SANTA CRUZ 7-O, 8-23,6-25,5-N	VIAL	7
29	GUILLERMO QUISPE MAMANI	URB. NUEVA TILATA UV1, UVD, URKUPIÑA II	VIAL	7

**"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO"**

**CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL AL FONDO CONCURSABLE  
"MI BARRIO MI HOGAR 2"**

**CIUDAD: VIACHA**

En el marco de la Convocatoria Nacional del Fondo Concursable "Mi Barrio Mi Hogar 2", publicada el 26 de marzo de 2019, se lanza la presente convocatoria Departamental, conforme a las siguientes bases y condiciones.

**I. POSTULANTES:** Podrán participar todas las juntas de vecinos de todos los distritos de la ciudad de Viacha, preferentemente aquellas que cuenten con personería jurídica vigente.

**II. TIPOS DE PROYECTO:** Se recibirán solicitudes de los postulantes, para la siguiente tipología de intervenciones integrales, que forman parte del componente Infraestructura Urbana del Programa:

<b>SUB COMPONENTE</b>	<b>TIPO DE PROYECTO</b>	<b>HABILITADO PARA LA CIUDAD</b>
VIAL	ENLOSETADO DE VÍAS VEHICULARES	SI
	ENLOSETADO DE VÍAS PEATONALES	NO
MEDIO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES	NO
	CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS FORESTALES / REFORESTACIÓN	NO
EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE ÁREAS DE RECREACIÓN	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE CASAS COMUNALES	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL TURISMO	SI
	DOTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	NO
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE	NO
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN	NO
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE AGROMERCADOS / GRADERÍAS	NO

**III. CONTENIDOS DE LAS POSTULACIONES:** La carpeta de solicitud deberá ser entregada en las oficinas del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), ubicada en Calle Belisario Salinas No. 354, Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz con la información descrita en página web del Ministerio de Planificación del Desarrollo ([www.planificacion.gob.bo](http://www.planificacion.gob.bo)).

Se recuerda a los postulantes que el proyecto propuesto deberá ser el resultado de un **proceso participativo y consenso social** de la junta o de varias juntas de vecinos pertenecientes a los distritos de la ciudad.

**IV. MONTO MÁXIMO POR PROYECTO:** El monto máximo por proyecto a ser financiado no podrá ser mayor a Bs 3.000.000.- (Tres Millones 00/100 Bolivianos).

**V. FECHA LÍMITE DE ENTREGA:** Las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día 7 de mayo de 2019 a horas 18:30.

**VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Las solicitudes recibidas en el FPS serán evaluadas por un Comité Técnico Multidisciplinario conformado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y el FPS.

Para la preselección y priorización de proyectos, se tomará en cuenta que el proyecto constituya una solución o alternativa para el desarrollo y promoción de iniciativas de infraestructuras urbanas **integrales, sostenibles, accesibles e inclusivas** (los proyectos con la mayor cantidad de juntas vecinales involucradas y de intervención integral).

**VII. RESULTADOS:** Se comunicará a los representantes o responsables designados para tal fin, la preselección de sus proyectos, hasta el 22 de mayo de 2019. Dicha fecha podría postergarse por determinación del Comité Técnico evaluador.

**VIII. DISEÑO FINAL DE LOS PROYECTOS Y EJECUCIÓN:** Los proyectos preseleccionados que cumplan con los requisitos adicionales o subsanaciones que se les requiera, dentro de los plazos definidos al efecto, serán seleccionados para que el FPS se encargue de la elaboración de Estudio de Diseño técnico de Pre inversión. Posteriormente, se procederá a la correspondiente licitación, contratación y ejecución de las obras del Proyecto seleccionado.

**IX. ACLARACIONES FINALES:** La participación en la presente convocatoria, implica la plena y total aceptación de las bases de la misma.

Cualquier solicitud que no cumpla con las **bases y requisitos solicitados**, no podrá formar parte del proceso de selección.